



Don Pedro Garibay

Angel Baccus

Desi lo acordaron los D^{os} señores como asi heu de que tan pronto como tengan noticia de los elegidos por el Sr. Administrador hacelos contar el acta a la efecto oportuno

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes q^e saben de que certifico:

[Signature] Frutos Diaz Esteban

Luciano Mateos

Alfonso Esteban

Ordinaria del dia 20 de Abril de 1905.

En San Sebastian de los Reyes a veinte de Abril de mil novecientos cinco siendo las once de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Fr. municipal de Seguiendo se reunieron en la casa comunal los señores que integran el cuerpo municipal con asistencia de mi D^o infrascripto Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia a la q^e se dio principio con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó anunciar por termino de cinco dias la admision de solicitudes para Guardas de la Rivera durante la proxima temporada con arreglo al pliego de Condiciones o Reglamento que obra de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, remitiendo asi heu un anuncio al Sr. Alcalde de Alcorridos para conocimiento de aquel vecindario.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes que saben de q^e certifico:

[Signature] Frutos Diaz Esteban

Luciano Mateos

Alfonso Esteban

Asistentes

Presidente. Sr. Izquierdo

- Sr. Diaz
- Sr. Frutos
- Sr. Mateos
- Sr. Esteban
- Sr. Perez

Ordinaria del día 27 de Abril de 1905.

Asistentes

Presidente: Sr. Izquierdo

Concejales {
Sr. Diaz
Sr. Fuentes
Sr. Mateo
Sr. Esteban
Sr. Perez

En su Sesión de los Reyes a veintisiete de Abril de mil novecientos cinco cuando las nueve de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Izquierdo y Obispo, se reunió en la Sala Consistorial los señores ausentados al margen que forman mayoría de los señores de que se compone la Corporación municipal (Luz) con asistencia de mi el infrascripto Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a los efectos siguientes con lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se expuso por el Sr. Concejale D. Manuel Jinto of un asunto del término de este pueblo D. Juan Esteban, había procedido al deslinde de una finca de Don Gregorio Izquierdo dando la siguiente descripción: Desde el ángulo del corral o tinaco de Nicote San Esteban la calle se tendió la cinta en dirección Nor-Este

en una línea de 44 pies y dando un ancho a dicha calle de 26 pies y medio, clavándose allí la primera estaca; de la primera estaca a la 2ª en la misma dirección 66 pies y medio dando una anchura la calle de 24 pies; de la 2ª a la 3ª estaca el mismo rumbo 53 pies y medio, y una anchura la calle de 24 pies; de la 3ª estaca a la 4ª, 48 pies el mismo rumbo y una anchura de calle de 24 pies; y de la 4ª a la 5ª 82 pies con 36 de ancho la calle.

Por la calle Mayor a que también linda dicha finca se tiró la cuenta desde la casa de Juan de Mata a la esquina del corral caído de la casa de Julian Vagueros dando una línea recta de 449 pies con una anchura la calle de 26 pies frente a la casa de Julian Vagueros y 27 frente a la de Juan de Mata. En cuya forma viene por terminada la alineación de dichas calles que aprueba la Corporación.

A continuación se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haberse aprobado por el Gobernador Civil las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1887 a 1888; 88 a 89, 89 a 90, 90 a 91, 91 a 92, 92 a 93, y 93 a 94, cuya aprobación aparece publicada en el Boletín oficial correspondiente al día 20 del actual.

Y en consecuencia y por el propio Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de haber sido designado por la Administración para con

plutar la Junta pericial los Señores Don Vicente Sans, D. Eduardo Lopez y Don Manuel Rodriguez, quedando por tanto formada dicha Junta pericial con los señores siguientes.

Señores que componen la Junta pericial de este pueblo.

Vecinos } D. Modesto Trillos, D. Gerardo Navacamada
 D. Francisco Muñoz, D. Angel Gimenez
 D. Vicente Sans, D. Eduardo Lopez

Secretaria: D. Pedro Garibay, D. Angel Bana y D. Manuel Rodriguez

Seguidamente se acordó previa instancia presentada que por el Sr. Alcalde Regidor Juicio y Secretario se certifique del amillaramiento respectivo de los picos de Juan Aguirre Garcia que según sea el interesado en su instancia figuran a nombre de su padre, Francisco y Juan.

Se acordó (formar el Reglamento para el amillaramiento de Guardas ribereñas y) acordar la revista el día 29 del actual, acordándose, no se admitan caballerías en el pueblo sin la previa autorización de esta Alcaldía fijándose al efecto anuncios en este pueblo y en el de Alceventas.

Se acordó fijar un anuncio haciéndolo saber que hasta el día 15 de Junio próximo, se expenden las cédulas forales de este termino, como se ha nombrado expendiéndose de las mismas a Don Alfonso Esteban Mateo.

También se acordó fijar otro anuncio convocando para la provisión de pilares de guardas de suertes de Epidor y delera legal durante la próxima temporada por termino de 5 días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes que rubrican de que confisco

Alfonso Esteban Mateo

Alfonso Esteban